



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 28 de 2016

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0008364/2016, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "REFACCIÓN SECTOR AULAS 18 Y 19 - 3° PISO - COMEDOR UNIVERSITARIO - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas) y Ordenanza C.S. n° 41/16.

Que atento a la autorización conferida por Decreto R. n° 225/2016 (18/08/2016) se realizó el llamado a Licitación Privada n° 02-DGPI/2016, con fecha de apertura el día 23 de Septiembre de 2016, el cual conforme a lo informado a fs. 109 por la Dirección General de Planificación e Infraestructura resultó desierto.

Que en consecuencia de lo mencionado, se dio intervención al Departamento de Inspección de Obra para que evalúe la documentación técnica y efectúe, en caso de considerar necesario, las modificaciones que correspondan al Pliego; las mismas se materializaron a fs. 111/117.

Que a fs. 171 la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita la continuidad del trámite mediante el dictado del acto administrativo correspondiente que declare desierto el primer llamado a Licitación Privada n° 02-DGPI/2016, se apruebe el Pliego adjunto en las presentes actuaciones y se autorice el inicio de la segunda convocatoria.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza a fs. 171 vta. la continuidad del trámite.

Que correspondería autorizar a la Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados.

Los antecedentes elevados por la mencionada Dirección General obran agregados a fs. 73, 111/117 y 119/170 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

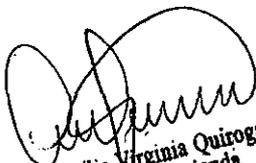
DECRETA:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 02-DGPI/2016, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

///

Dto. DECRETO R. n° 292/2016.-


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
E.M.

///



2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Cláusulas Generales, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 73, 111/117 y 119/170, correspondiente a la obra: "REFACCIÓN SECTOR AULAS 18 Y 19 - 3º PISO - COMEDOR UNIVERSITARIO - SAN LUIS".

ARTICULO 3º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 02-DGPI/2016 (segundo llamado), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 397.126,30); con Fecha de Apertura el día 23 de Noviembre de 2016 - 11 Horas.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia será afectado con cargo a las partidas correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 292/2016.-

INTERV.
E. M.


 Mg. Cecilia Virginia Quiroga
 Secretaria de Hacienda
 y Administración
 U.N.S.L.


 Dr. Félix D. Nieto Quintas
 Rector
 U.N.S.L.